

25 DE JULIO

ELA

FESTIVAL DE LA JUVENTUD PUERTORRIQUENA

*Gustavo -
Breve Hist. del
P.P.D.*

Politica: Serie 2

CREACION NUESTRA...AL SERVICIO DE TODOS

COCA-COLA AND COKE ARE REGISTERED TRADE MARKS WHICH IDENTIFY ONLY THE PRODUCT OF THE COCA-COLA COMPANY

It's the real thing. Coke.

Regd. Trade-mark



BOTTLED BY YOUR LOCAL AUTHORIZED BOTTLER FOR COCA-COLA

FESTIVAL DE LA JUVENTUD PUERTORRIQUEÑA

25 DE JULIO DE 1970

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PREAMBULO DE LA CONSTITUCION

Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base plenamente democrática, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal de los derechos humanos, puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso, ordenamos y establecemos esta Constitución para el estado libre asociado que en el ejercicio de nuestro derecho natural ahora creamos dentro de nuestra unión con los Estados Unidos de América.

Al así hacerlo declaramos:

Que el sistema democrático es fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña;

Que entendemos por sistema democrático aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas;

Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas; la lealtad a los postulados de la Constitución Federal; la convivencia en Puerto Rico de las dos grandes culturas del hemisferio americano; el afán por la educación; la fe en la justicia; la devoción por la vida esforzada, laboriosa y pacífica; la fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; y la esperanza de un mundo mejor basado en estos principios.

DECIMOCTAVO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION



EL DERECHO DEL VOTO A LOS 18 AÑOS

Por Rafael Hernández Colón

Todos los partidos políticos del país se han comprometido formalmente a respaldar la enmienda constitucional que reduciría a 18 la edad para votar.

¿Por qué creemos que es necesaria la modificación?

Partiendo del proceso de razonamiento de la juventud, empecemos por examinar y cuestionar las bases del sistema vigente. ¿Por qué dice nuestra Constitución que una persona NO puede votar hasta cumplidos los 21 años?

Es tradición de hondas raíces en los pueblos de occidente que el hombre llega a la mayoría de edad a los 21 años. Este es un criterio tan básico en nuestra cultura que casi todo el mundo lo ha aceptado como premisa válida e incuestionable. Pocas personas saben de cuándo data esta distinción arbitraria y en qué se fundamenta. Pues bien, la selección de los 21 años para señalar la transición de la adolescencia a la hombría se remonta a la Edad Media. Para ser más específico, al siglo XI, tiempos de los caballeros andantes y los dragones.

Se decidió en aquel entonces que sólo al llegar a los 21 años estaba el joven promedio dotado de la fortaleza física y la destreza para llevar a cuevas la pesada armadura y los pertrechos de guerra de un caballero. Vemos, pues, que un criterio de hace más de 900 años y que se basa en el desarrollo físico y la capacidad para matar determina la madurez intelectual de los jóvenes del siglo 20. Esto es como si para ejercer el derecho al voto en años futuros fuera necesario satisfacer los actuales requisitos de aceptación del servicio selectivo.

Otro criterio absurdo

No es éste el único requisito irrazonable que ha existido para limitar el sufragio. Por muchos años existió, y fue vigorosamente defendido por mentes preclaras de la época, el requisito de ser dueño de propiedad para tener derecho al voto. Se decía entonces que una persona carente de propiedades estaba en libertad de votar irresponsablemente, ya que no tenía nada que perder. Por una rara coincidencia acontecía que los únicos que tenían propiedades eran los adinerados.

Todavía existe en algunos países del mundo la condición de sexo para poder votar, aunque a la verdad no sé de qué procedimientos se valen para hacer la identificación correcta en estos días en que la moda y otros factores hacen cada vez más difícil el distinguir entre hembras y varones. Fue hasta la segunda década del corriente siglo que el impulso de las grandes masas femeninas, si así se me permite llamarlo, culminó con la victoria que puso fin al monopolio de las urnas por el sexo masculino. Aquel que quiera aventurarse a señalar que el mundo ha seguido

empeorando desde que se concedió el voto a las mujeres queda en libertad de hacerlo por su cuenta y riesgo. Es interesante señalar, sin embargo, que en Suiza, considerada uno de los países más civilizados del mundo, las mujeres no tienen todavía derecho al voto.

El más odioso requisito

Otro requisito, quizás el más odioso de todos, es el de raza. En la Unión de Sudáfrica y en Rodesia, los negros, que son la inmensa mayoría, no tienen derecho al voto. Pero es dudoso que tan censurable discrimen pueda subsistir por mucho tiempo más. En el sur de los Estados Unidos, donde se han empleado el truco del impuesto per cápita y las pruebas de alfabetismo para discriminar electoralmente contra la población negra, está desapareciendo este impedimento, gracias a las decisiones del Tribunal Supremo de la nación.

Uno tras otro, estos tres requisitos —el de propiedad, el de sexo y el de raza— han sido desacreditados por la Historia. El próximo requisito irrazonable que va a desaparecer es el que impide a los jóvenes entre 18 y 21 años ejercer el derecho al voto que tienen como ciudadanos.

Ahora mismo el Presidente de los Estados Unidos acaba de firmar la ley que establecerá los dieciocho años como edad mínima para votar en todos los 50 estados de la Unión. Por cierto, el voto a los 18 años existe desde 1943 en el estado de Georgia y desde 1955 en el Estado de Kentucky. En Alaska se puede votar a los 19 años, y en Hawaii a los 20.

Como todos sabemos, en la legislación aprobada no se incluyó a Puerto Rico. Somos nosotros los que lo vamos a decidir dentro de cuatro meses en un referéndum. Nosotros mismos determinaremos la suerte del asunto, ya que es a nosotros a quienes concierne.

Argumentos a favor

Quiero recalcar que el apoyo congressional al esfuerzo por establecer el voto a los 18 años en todo el país fue prácticamente unánime. Hasta los líderes más conservadores, como por ejemplo el senador Barry Goldwater, defendieron la propuesta.

Procedamos ahora a repasar los argumentos en favor de conceder el voto a los jóvenes de 18 años en adelante. Todos ustedes conocen seguramente el argumento que se refiere al Servicio Militar Obligatorio. En Estados Unidos el lema es: "Old enough to fight, old enough to vote". Se critica allá el que se obligue a los jóvenes entre 18 y 21 años a arriesgar sus vidas en el frente de batalla mientras se les

niega participación en la elección de los funcionarios que determinan la guerra o la paz.

En Puerto Rico el voto a los 18 años no remediaría esta deficiencia. Pero sí debemos recordar que estamos enfrascados en un esfuerzo por perfeccionar nuestro actual status político, en términos de nuestras relaciones con los Estados Unidos, y que uno de los aspectos esenciales que se han planteado como parte de este proceso es la aplicabilidad de la ley de Servicio Militar Obligatorio en Puerto Rico. Cualquier cambio en la aplicabilidad de esa ley en nuestra Isla, al igual que cualquier otro cambio en nuestras relaciones con los Estados Unidos, tendrá que ser apoyado o rechazado por el pueblo por medio de un referéndum. Nada más justo que concederle el poder del sufragio a los jóvenes que habrán de ser los más afectados por toda decisión que tenga que ver con el servicio militar.

Otro argumento muchas veces mencionado es el de que a los 18 años un joven es considerado como adulto para propósitos de enjuiciamiento criminal. Es más, la ley dispone que en el caso de un delincuente entre los 16 y los 18 años, el Tribunal de Menores puede renunciar a su jurisdicción para que el acusado sea juzgado como adulto.

A los 18 años un joven puede contraer matrimonio. Notarán ustedes la ironía de que en la Edad Media no se consideraba a un joven de 18 años capaz de cargar una armadura, mientras que hoy día se le considera capaz de cargar con un matrimonio, que pesa más que cualquier armadura. A las jovencitas se les permite contraer matrimonio desde los 16 años.

Un argumento que es raras veces invocado pero que me parece muy válido es que todos los miles de muchachos y muchachas entre los 18 y los 21 años de edad ingresan en la fuerza trabajadora. Al convertirse en empleados, estos jóvenes pasan a ser contribuyentes. Sin embargo, están privados del derecho a votar por los funcionarios públicos que administran el erario.

Pero el argumento que para mí es el más convincente de todos es que es vital para la buena salud de nuestra sociedad ofrecer una oportunidad efectiva a la juventud para ayudarnos a mejorar el mundo en que vivimos. No creo que nadie se atreva a decir que vivimos en condiciones inmejorables. Nuestra sociedad puertorriqueña adolece de numerosos defectos. Lo mismo le ocurre al mundo entero. Contamos con mecanismos e instituciones que nos han servido para mejorar nuestra situación. Hay muchos, quizás una mayoría, que están satisfechos con el progreso que se está logrando. La juventud no parece estar de acuerdo. Halla demasiados defectos en lo alcanzado. Es más, no cree que algunas de las cosas que los mayores consideramos hitos de progreso, en realidad lo sean. Tal actitud es necesaria y deseable para contrarrestar la marcada tendencia de un gran sector de la humanidad a descansar sobre lo que considera sus laureles, sin darse cuenta de que muchas veces los imaginados laureles no son otra cosa que hojas secas.

Debemos cuestionar y someter a concienzudo análisis

nuestras instituciones, nuestras costumbres, nuestros valores, para eliminar lo injusto o innecesario; modificar lo deficiente y realizar lo meritorio. Nadie mejor que la juventud para ayudarnos en esta labor.

Reconozco que un sector del pensamiento joven parece empeñado en demoler la estructura económica, social y política que hemos levantado, para empezar a construir de nuevo. Quien sabe si la Historia les dará la razón. Pero la sensatez indica que el mejor curso a seguir es hacer cuanto se pueda para remediar las fallas de lo que existe, porque no es lo mismo destruir una casa de madera para erigir otra de concreto, que echar por tierra toda la armazón de una sociedad establecida. Lo segundo es un recurso drástico que no parece justificado mientras existan posibilidades de hacer viable la alternativa de la renovación.

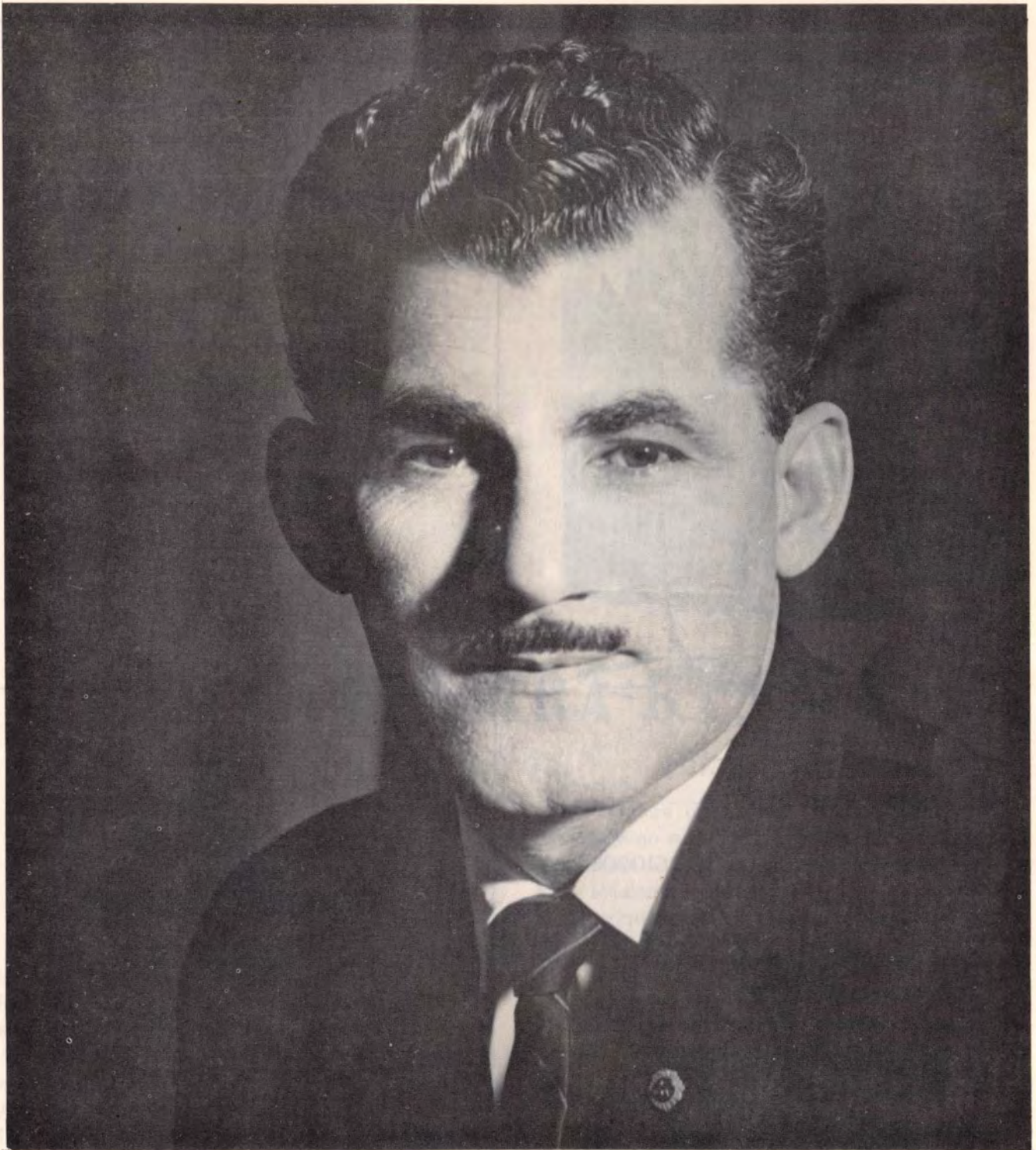
Pero la alternativa radical puede muy bien cobrar auge entre nuestra juventud si se persiste en negarles el derecho a ser copartícipes en la operación de nuestras instituciones democráticas desde una edad más temprana. Si verdaderamente creemos en la validez del sistema democrático para el mejoramiento de la humanidad, mayor razón hay para abrirle las puertas a esta nueva generación y dejarla que compruebe por sí misma las virtudes que encontramos en lo que ya tenemos.

Nuevo deber

Ahora bien: me parece que para hacer posible una efectiva participación de la juventud en nuestros procesos democráticos no podemos limitarnos a establecer el voto a los 18 años. Al cumplir con el deber de hacerle justicia a nuestra gente joven nos estaremos echando encima un deber suplementario: El de ayudar a los jóvenes a compenetrarse de la función de los partidos políticos en la sociedad democrática y a familiarizarse con los asuntos públicos del país. No debe ser causa de espanto que los estudiantes vayan adquiriendo conciencia de las luchas políticas del país y de los asuntos públicos durante sus años formativos.

Por el contrario, éste debiera ser uno de los aspectos fundamentales de su educación. Lo que si parece deseable es que la escuela, ajustándose a esta nueva realidad de la sociedad a la que sirve, se esfuerce por ofrecer cursos que ayuden al joven estudiante a ir comprendiendo la función de los partidos políticos; a familiarizarse no sólo con el pasado remoto sino también con el pasado reciente y los acontecimientos contemporáneos, y, sobre todo, a escuchar con mente abierta a todos los bandos.

Sé que existen dudas entre nuestro pueblo sobre la deseabilidad de conceder el voto a los 18 años. Pero tengo la esperanza de que todos los partidos políticos, ajustándose a los compromisos que han hecho con el electorado, unan sus esfuerzos dejando a un lado las diferencias y hagan campaña en pro de esta medida de justicia para que en el referéndum de noviembre el pueblo, por mayoría abrumadora, le dé un voto de confianza a nuestra juventud.



JUAN J. CANCEL RIOS

Popular Democrático, Vicepresidente del Senado. Presidente de la Comisión de Gobierno. Miembro de las Comisiones de Hacienda; Reglas y Calendario; Nombramientos; Jurídico Civil; Jurídico Penal; Salud y Bienestar y de Asuntos Internos. Nació el 20 de agosto de 1925, en Barceloneta. Bachiller en Leyes, Universidad de Puerto Rico (1953). Abogado-Notario. Ha ocupado los cargos de Presidente de la Asamblea Municipal de Barceloneta (1956-60); Representante a la Cámara (1960-64); Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados. Ha participado activamente en la vida cívica y política del país. Elegido Senador, 1964, 1968. Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

Palm Beach

RESTAURANT, COFFEE SHOP
Y COCKTAIL LOUNGE



COMIDA CONTINENTAL Y
PUERTORRIQUEÑA

PRUEBE NUESTROS DELICIOSOS
PLATOS DEL PAIS

VENTA DE LICORES EN BOTELLAS
Y POR MENSAJERO

PERIODICOS Y REVISTAS
AMERICANAS

ABIERTO DE 7 A.M. A 12 P.M.

Tetuán esq. San Justo

Viejo San Juan

Tels. 723-3466 724-9974

"En el Corazón del Distrito Bancario"

RESTAURANTE DUARTE

Duarte 241, Hato Rey

Abierto Al Público en General
Se le Ofrecen Deliciosas Comidas Criollas
Preparadas por Expertos Cocineros, Donde
Usted Comerá a los Precios más Módicos
en toda la Ciudad Metropolitana.

Atendido por sus Propios Dueños

Ramón Guzmán

Ambrosio Resto

LIZARDI, GONZALEZ & MALDONADO

Ingenieros Consultores
Condominio Town House

Río Piedras, P.R.

Tel. 765-5033



Luis Muñoz Marín

AL IZAR NUESTRA BANDERA

En los Actos de Inauguración del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que tuvieron lugar el 25 de julio de 1952, Don Luis Muñoz Marín, Gobernador entonces, pronunció este discurso, al izarse por primera vez en nuestro país, como enseña oficial, la bandera de todos los puertorriqueños.

Voy a izar, cuando termine mis palabras, la bandera del pueblo de Puerto Rico, al fundarse el Estado Libre en voluntaria asociación de ciudadanía y afecto con los Estados Unidos de América. El pueblo verá en ella el símbolo de su espíritu ante su propio destino y en el conjunto de América. Junto a la bandera de los Estados Unidos la del pueblo más pequeño del hemisferio significa que a los pueblos, como a los hombres, la democracia los declara iguales en dignidad. Puerto Rico se honra al ver flotar su bandera junto a la de la gran Unión Americana; y la Unión, por lo grande que es en su conciencia democrática, ha de sentirse satisfecha de que la bandera de un pueblo de tan esforzado espíritu en tan pequeña extensión le rinda el tributo de su libre compañía en las astas de

la libertad.

La bandera de Puerto Rico no es de estrecho nacionalismo ni proscribiremos el amor y el respeto que con honda naturalidad sienten los puertorriqueños hacia los demás pueblos de la tierra. Es de todos los puertorriqueños. Es de los que la usaron con el terrorismo en el pasado y de los que la levantan como insignia de paz y de valor en el presente. Al rescatarla para Puerto Rico, lo hacemos para los mismos que quisieron reducirla a enseña de división. La rescatamos para la unidad que, en su libre diversidad de pensamiento, debe presidir la vida de todo buen pueblo.

Vemos en ella reflejada, no la desconfianza en otros, sino la confianza en nosotros mismos y el respeto fraternal de paz y de esperanza: las grandes cualidades del pueblo puertorriqueño. Va en los pliegues de esta bandera una actitud humanista que mantiene nuestro pueblo a distancia del obsolecente nacionalismo y lo hace sentirse mejor como miembro de la Cristiandad que como habitante de demarcación política.

Nuestro pueblo vive logrando cada vez más la imagen de sí mismo que merece la estima de su corazón; un pueblo albergado en viviendas que sean pocas de extremo lujo, ninguna de arrabal; con la oportunidad de trabajo honroso y remuneración adecuada para un sereno buen vivir —esa imagen la pone el corazón de nuestro pueblo en esta bandera.

La tranquilidad de las familias al saber que sus hijos han de educarse y que para la enfermedad, la vejez y la dureza de la suerte han de llegar a tener razonable amparo —esa imagen, la pone el corazón de nuestro pueblo en su bandera. Que algunos, cuando su esfuerzo lo merezca, tendrán algo más que esto, y acaso mucho más que esto, pero que nadie tendrá menos que esto —esa imagen la pone el corazón de nuestro pueblo en su bandera. Que la labor se haga con gusto, con libertad, con deber y con derecho, con respeto de los unos para los otros, que el ejercer la iniciativa privada para el bien general se conciba como un deber en vez de solamente como un derecho —esa imagen la pone el corazón de nuestro pueblo en su bandera.

La buena práctica de la libertad también esté en el símbolo que hace el corazón de nuestro pueblo; que son profundamente incultos tanto la negación como el abuso de la libertad y contrarios a la virtud del espíritu humano —esto lo pone nuestro pueblo en la visión de su bandera. Que entre esas dos maneras incultas es preferible el abuso de la libertad a su negación —también lo pone nuestro pueblo, con estoicismo democrático, en esta bandera. Que preferible a ambas es el uso de la libertad con la dignidad que la libertad merece —eso, por sobre todo, lo pone el corazón de nuestro pueblo en el significado de su bandera.

El sentimiento fraternal, ya he dicho, hacia todos los hombres de la tierra, está en esta bandera. Y que cada vez sepamos mejor lo que ya sabemos bien: que los hombres de todas partes nos parecemos los unos a los otros mucho más de lo que no nos parecemos —ese buen saber lo pone Puerto Rico en su bandera.

Puerto Rico, apretado haz de resistencia espiritual frente a los nacionalismos destructores de la paz y de la esperanza del hombre, es imagen en el corazón de su gente que su gente pone hoy y para siempre en su bandera.

Cultura de libertad, de trabajo, de serenidad, de justicia, de generosidad; cultura que ve al prójimo y no cree que hay extranjero; cultura modesta y

buena en su vivienda, a gusto en sus quehaceres, resguardada frente al infortunio, abundante y sencilla en la mesa, alegre en la fiesta, sin pobreza y sin hábitos enloquecidos de consumo, viril en la defensa del derecho, que valora al hombre más por lo que quiere hacer que por lo que se proponga adquirir, reverente en el amor de Dios: ésta es la imagen de nuestro pueblo que ponemos, con el hondo cariño de nuestra alma, en la bandera del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que ahora voy a izar en nombre de todos los puertorriqueños.

Y así Dios la bendiga.

TOMAR GRANADO ES ESTAR... BIEN PARADO!

Porque Granado
es el ron *liviano*

Granado en el vaso
y tú... tranquilo.



80° Prueba. Barceló, Marqués y Cia., Camuy.



SEVERO E. COLBERG

Popular Democrático. Presidente de las Comisiones de Hacienda y de Industria y Comercio. Miembro de las Comisiones de Trabajo y Fomento Cooperativo; de Asuntos Internos y de la de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nació el 16 de septiembre de 1924, en Cabo Rojo. Bachiller en Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, 1959; Maestría en Administración Pública, Universidad de Harvard. Profesor Universitario. Fue Catedrático Auxiliar de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico; Director de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico; Representante por Acumulación a la Cámara de Representantes; Vicepresidente de la Cámara de Representantes. Designado Senador en 1969. Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

SALUDOS DE LOS

VEGABAJEÑOS DE LA PAVA

AHORA MAS QUE NUNCA

ALMACENES Y FRIGORIFICO NEGRON

Mayorista en:

Provisiones, Licores y Carnes

Calle Joaquín Poupart

Tel. 733-2871

Las Piedras, P.R. 00671

LAS PIEDRAS SUPERMARKET

De José Díaz Díaz

Tel. 733-2311 Apartado 6

Salida hacia San Lorenzo

Las Piedras, P.R.

FELIX LOPEZ FIGUEROA

P.O. Box 37

Salida a San Lorenzo

Las Piedras, P.R.

Provisiones al Detal y al por mayor

Se une al Festival de la Juventud

del 25 de julio de 1970

BAR LA VISION

De Julito Cerpa
(Al lado de la Plaza)
Las Piedras, P.R.

Bebidas finas y licores de todas marcas,
refrescos y golosinas. Abierto todos los
días. VISITENOS

WITH COMPLIMENTS OF

Swiss Chalet Catering

Tel. 724-1200



National

725-6610

PHOTO SERVICE

362 SAN FRANCISCO

SAN JUAN, P. R.

WEDDINGS

**

COMMERCIAL PHOTOGRAPHY

**

PORTRAITS

**El pueblo Popular de Hormigueros
felicit a toda la juventud
Popular de Puerto Rico en
el Festival que celebra,
en ocasi3n del Aniversario de
la Fundaci3n del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
Con la juventud
el signo de la victoria es el 72.**



LUIS IZQUIERDO MORA

Dr. Luis Izquierdo Mora, miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático. Presidente Comité Central Municipio de San Juan, P.P.D. Nació en Mayagüez, el 19 de marzo de 1931, casado con la señora Rita Encarnación Fas. de cuyo matrimonio han nacido cinco hijos. Padre: Luis A. Izquierdo, Ex-Comisionado de Agricultura y Comercio, bajo los gobernadores, Tugwell y Jesús T. Piñero. Madre: Jenara Mora Ríos. El Dr. Izquierdo Mora, pertenece a más de 20 agrupaciones médicas tanto a nivel estatal como mundial, habiendo sido presidente de muchas de ellas, pertenece además a numerosas entidades cívicas, culturales y de la comunidad. Es Miembro de la junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

CORTESIA
de

**TELESFORO FERNANDEZ
Y HNO. INC.
LA ESQUINA FAMOSA**

Y su cadena de tiendas

en

**SAN JUAN SANTURCE
PLAZA LAS AMERICAS**

MUEBLERIA MELENDEZ

Calle Muñoz Rivera
Naguabo

Cortesía de

**CLUB POPULAR
DE ISLA VERDE**

Carolina, Puerto Rico

SUPERMERCADO MARITZA

Se especializa en Carnes Frescas
del País y Americanas

En Calle Acapulco 957 – Tel. 783-0361

Propietario – Alberto Vega Martínez

Una Breve Cronología Del Partido Popular Democrático

Este mes de julio de 1970 cumple el PPD treinta y dos años de existencia. A continuación ofrecemos en síntesis, y cronológicamente, los acontecimientos políticos que culminaron con la fundación del PPD y algunos de los momentos más trascendentales de la vida del gran partido.

1932 - Luis Muñoz Marín es electo senador por acumulación en la papeleta del Partido Liberal.

1933 - Muñoz Marín se entrevista con el presidente Franklin D. Roosevelt y habla con éste sobre la "rehabilitación" de Puerto Rico.

1934 - Muñoz Marín insiste en que la solución de los problemas económicos del país debe tener prioridad sobre el problema del status político . . . Muñoz Marín declara que, con la cooperación de la Administración del presidente Roosevelt, los puertorriqueños sólo tenemos que cumplir nuestro más profundo deber patriótico a fin de iniciar una era de efectiva rehabilitación.

1936 - Los efectos de la depresión se hacen sentir en el empobrecido Puerto Rico . . . Muñoz Marín consigue señalar las desastrosas consecuencias económicas implícitas en el proyecto Tydings . . . El Partido Liberal elimina de su programa la declaración que demandaba la Independencia . . . Muñoz Marín y dos de sus seguidores —Francisco M. Susoni y Ernesto Ramos Antonini— no aceptan que el Partido los postule para escaños legislativos . . . El Partido Liberal pierde el dominio de la Asamblea Legislativa.

1937 - 31 de mayo. Muñoz Marín es expulsado de la Junta Central del Partido Liberal . . . 27 de junio. Se celebra en Arecibo una asamblea de liberales convocada por Muñoz Marín. Muñoz dice que es una asamblea del Partido Liberal Puertorriqueño, Neto, Auténtico y Completo.

1938 - 22 de julio. El Partido Popular Democrático anuncia que ha quedado inscrito en Luquillo y Barranquitas.

1939 - Prosigue la campaña de inscripción del Partido Popular Democrático.

1940 - 21 de julio. Se celebra la asamblea constituyente del Partido Popular Democrático. Proclama: "El PPD declara que ninguna solución de orden político en cuanto al status final de Puerto Rico debe ser tomada sin someterse a la consulta previa del pueblo puertorriqueño en votación especialmente designada para el caso.

3 de noviembre. Resultados electorales: PPD, 214,857 votos; Coalición, 224,423. Tripartitas: 130,299. Muñoz Marín es electo senador por acumulación y pasa a ocupar la Presidencia del Senado . . . Abril. Es aplicada la Ley de las 500 cuerdas. Se establece la Autoridad de Tierras.

1943 - 2 de febrero. Muñoz Marín y líderes de todos los partidos piden al Congreso que reconozca a los puertorriqueños el derecho a elegir libremente su Gobernador.

1944 - Se reúne en Ponce la convención del PPD para nominar candidatos. El programa del PPD reitera que el status NO está en "issue", con la cualificación de que el status colonial NO es satisfactorio.

Noviembre. Resultado de las elecciones: PPD, 383,280 votos; Unión Republicana, 101,779.

1945 - El senador Tydings presenta un segundo proyecto de independencia para Puerto Rico . . . Muñoz Marín y miembros de la Comisión del Status van a Washington y deponen ante la Comisión del Senado en contra del proyecto Tydings . . . El proyecto Tydings muere en Comisión.

16 de octubre: el presidente Truman, en mensaje al Congreso, plantea varias posibilidades para Puerto Rico, y solicita legislación para someter a la consideración de los puertorriqueños varias alternativas: 1. Elección del Gobernador, con un mayor grado de gobierno propio. 2. Estadidad. 3. Independencia. 4. Status en forma de Dominio.

1946 - Muñoz Marín propone por primera vez el status de Estado Libre Asociado (Commonwealth).

1947 - El Congreso reconoce a los puertorriqueños el derecho a elegir su propio Gobernador . . . El programa de rehabilitación social y económico iniciado por el PPD en 1940 es ahora conocido como "Operación Jalda Arriba" . . .

1948 - Antes de las elecciones: El PPD declara: "El PPD, con la autorización de los votos mayoritarios del pueblo de Puerto Rico, planteará al Congreso de Estados Unidos que el problema político de la Isla se resuelva conforme a legislación que provea lo siguiente: que preservando las relaciones económicas y fiscales actualmente existentes entre Puerto Rico y Estados Unidos, el pueblo de Puerto Rico, mediante acción de la Asamblea Legislativa misma, o mediante acción de una convención constituyente que dicha Asamblea dispusiere, quede facultado para hacer su propia constitución de gobierno interno.

Noviembre. Resultado de las elecciones: PPD, 392,356; Estadistas, 89,441; Independentistas, 65,351 . . . Muñoz Marín es el primer gobernador de Puerto Rico electo por voto directo del pueblo.

1950 - El Congreso aprueba la Ley de Relaciones Federales como la Ley 600, "con la naturaleza de un pacto de manera que el pueblo de Puerto Rico pueda organizar un gobierno conforme a las estipulaciones de una Constitución de su propia hechura".

1951 - 4 de junio. La Ley 600 es refrendada plebiscitariamente por el pueblo puertorriqueño por un margen de 4 a 1.

1952 - 3 de marzo. El pueblo aprueba la Constitución de Puerto Rico por votación de 375,000 contra 83,000 . . . 25 de julio. Se proclama oficialmente el Estado Libre Asociado de Puerto Rico . . . Resultado de las elecciones: PPD: 429,000; Estadistas: 85,591; Independentistas: 126,000.

1953 - Enero. A petición del Presidente Eisenhower, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara que Puerto Rico ha sido clasificado como un territorio autónomo.

1956 - Programa: El movimiento sobre status en el PPD no se encamina a lograr la independencia o la estadidad, sino hacia el logro del "crecimiento del poder del pueblo". Por lo que concierne al PPD, el "issue" del status está resuelto . . . Noviembre. Resultado de las elecciones: PPD: 433,010; Estadistas: 172,838; Independentistas: 86,386.

1959-63 - El Congreso celebra vistas públicas sobre el Proyecto Fernós-Murray.

Noviembre. Resultado de las elecciones: PPD: 457,880; Estadistas: 252,364; Independentistas: 24,103 y Acción Cristiana: 52,096.

1962 - 25 de julio. Se da cuenta de un intercambio de cartas entre Muñoz Marín y el Presidente John F. Kennedy sobre la necesidad de "culminar" el status de Estado Libre Asociado antes de celebrar un plebiscito para que el pueblo escoja entre el ELA, la Estadidad y la Independencia.

1964 - El Congreso aprueba legislación mediante la que invita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a crear la Comisión Conjunta sobre el Status de Puerto Rico.

16 de agosto. Muñoz Marín anuncia que no se postulará para un quinto término como Gobernador. Se nombra a Roberto Sánchez Vilella.

Noviembre. Resultado de las elecciones: PPD: 479,479; Estadistas Republicanos: 277,182; Acción Cristiana: 25,095; y Partido Independentista: 21,905.

19 de mayo. La Comisión del Status somete su informe.

1967 - 23 de julio. Se lleva a cabo la consulta plebiscitaria. Resultados: ELA: 425,132 votos. Estadidad: 274,312. Independencia: 4,248. Electores cualificados: 1,067,349. Electores votantes: 707,293.

1969 - Rafael Hernández Colón es electo Presidente del Senado de Puerto Rico y Presidente del Partido Popular Democrático.

PATROCINADORES

REP. LUIS E. CATALA

OLGA'S BRIDAL

RUBEN SANCHEZ

IGNACIO IRIZARRY

ALBERTO E. BURGOS

RAFAEL DE SANTIAGO

ERNESTO GUZMAN

MARIO CARRION

JORGE CACERES

COMITE PPD NAGUABO

CARLOS JUAN SEMPRIT

JORGE L. BACO

DR. GUILLERMO ARBONA

POLICLINICA MINILLAS

ORLANDO VARGAS LUGO

LEWIS SMITH

RUBEN MARCHAND

JUNIOR'S MEN'S STORE

EDWIN VALENTIN BAEZ RUIZ

FUNERARIA Y CAPILLAS SAN JORGE

MAXIMO Y CARMEN INES BLONDET

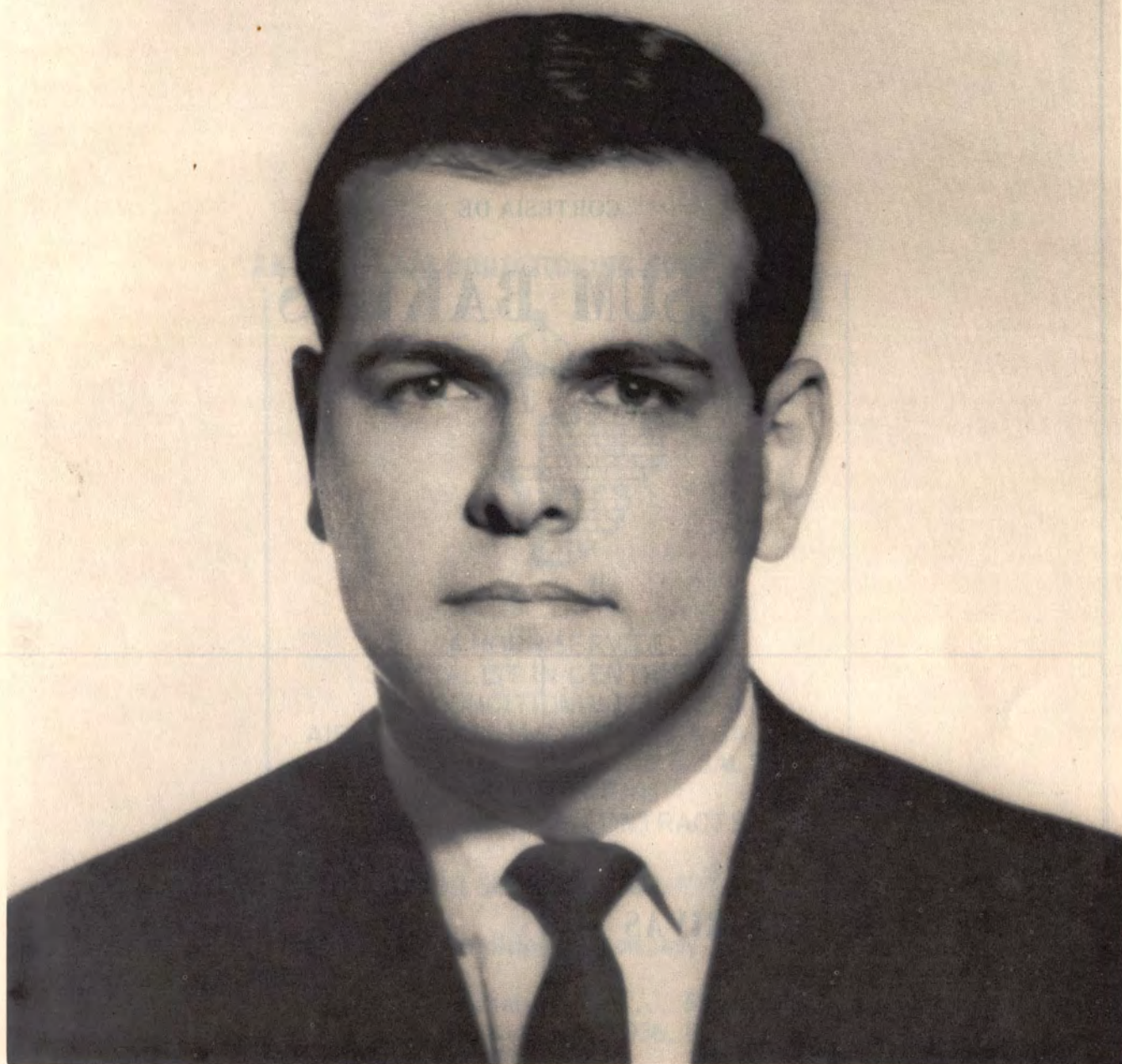
ASTRID, LUIS Y BRUNILDA

CONCEPCION DE GRACIA WICHY



CORTESIA DE

RESTAURANT EL SOL



JOSE G. IZQUIERDO STELLA

Nacido en Caguas, Puerto Rico en 1936. En sus primeros años se crió en el pueblo de Guayanilla. Sus padres son José R. Izquierdo natural de Yauco y su madre doña Guillermina Stella, natural de Peñuelas. Graduado de la Escuela Superior de Ponce con honores en el 1953. Graduado de la Universidad de Puerto Rico con un bachillerato en Administración Comercial. Graduado de la Universidad de Puerto Rico del Colegio de Leyes con honores en 1960. En el 1959 mientras estudiaba en la Escuela de Derecho era miembro de la Directiva de la Juventud Popular Universitaria y era miembro de la Junta Directiva de una organización que se creó a nivel insular llamada Federación de Jóvenes Populares. En los últimos 15 años ha sido residente de la ciudad de Guaynabo, Puerto Rico de la cual ha hecho su pueblo adoptivo. Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

CORTESIA DE

HOLSUM BAKERS

RAFAEL RIVERA RIVAS

Transportación Terrestre
Playa Ucares
Naguabo

Si es de

CLUBMAN

Se Distingue

ANTILLES AIR CONDITIONING COMPANY



24 HOUR SERVICE
SPECIALIST IN CENTRIFUGAL
AIR CONDITIONING SYSTEMS
AIR CONDITIONING SERVICE & SALES
REFRIGERATION SERVICE & SALES
INSTALATIONS
MAINTENANCE CONTRACTS

" FOR SERVICE CALL "

Antilles Air Conditioning Company

Km 1.1 Guadalcanal Rd. RP 765-2881
G.P.O Box 3946 San Juan 00936. RP 765-5198

Cortesía de

PANTALONES LIFE

GUAYABERAS LA CUBANITA

LA MODA FRESCA DEL TROPICO

**JOVENES DE PUERTO RICO
PRO
ESTADO LIBRE ASOCIADO**

**SALUDOS A
LA JUVENTUD POPULAR**

JOSE E. ALEGRIA



RAUL LATONI

Nació el 7 de mayo de 1937 en Bayamón, P.R. Hijo de Demetrio Latoni y Gregoria Rivera. Escuela Elemental y Secundaria: Bayamón; Superior: Colegio San José, Río Piedras; Universidad: B.S. 1957, Universidad de Marquette, Milwaukee, Wisconsin. En agosto de 1957 ingresa en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico. Casado con Lenidas Ramírez de cuya unión tienen cinco niños: Lenidas (9 años), Maritza (8), Raúl Martín (7), José Raúl (5) y Carlos Raúl (4). En 1967 durante la campaña plebicitaria, preside en Bayamón el Comité de Jóvenes Pro-Estado Libre Asociado. Actualmente preside el Comité Municipal PPD del Precinto 9 así como también el Comité Central del PPD en Bayamón. Es miembro del Consejo Central del Partido, delegado a la asamblea de programa y reglamento y delegado a la asamblea general del partido. Es Asambleísta municipal de Bayamón. Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.





Donde un hombre
es rey...
¡la cerveza es
Corona!

el
SABOR
lo dice
todo

¡Una cerveza
de
24 quilates!



DR. SIXTO PACHECO

OPTOMETRA

Ponce de León 1012 - Río Piedras, Puerto Rico
00925

Tel. 766-3266

FARMACIA MARCHAND

Frente Plaza Recreo
Bayamón, Puerto Rico

6 Departamentos bajo un solo techo

FARMACIA
FLORISTERIA
CAFETERIA
AGENCIA DE PASAJES
AGENCIA HIPICA
SERVICIOS DE GIROS

Y para mayor comodidad de nuestra clientela
contamos con las siguientes facilidades:

AIRE ACONDICIONADO
ESTACIONAMIENTO GRATIS



HIPOLITO MARCANO

Popular Democrático. Portavoz de la Mayoría. Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. Miembro de las Comisiones de lo Jurídico Civil; de lo Jurídico Penal; Trabajo y Fomento Cooperativo y de la de Instrucción y Cultura. Nació el 13 de agosto de 1913, en Humacao. Bachiller en Artes, Universidad Interamericana (1937); Bachiller en Leyes, Universidad de Puerto Rico (1940). Abogado. Es Decano y Profesor de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana. Ha ocupado los cargos de Abogado en el Departamento de Trabajo de Puerto Rico, y en el Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico. Síndico de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y del Seminario Evangélico de Puerto Rico y Miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT). Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

Cortesía de

CASA DAVILA

Fortaleza 154, Old San Juan
San Patricio Plaza
Soterrado

TEL. 725-1917

Heana Irvine
"MAKE UP DESIGNERS"

9:00 A.M. - 7:00 P.M.
Lunes - Sabado

171 Del Parque St. Santurce

**LA FONDA
DEL CALLEJON**
Restaurant



**AUTENTICA
COCINA
PUERTORRI-
QUEÑA**

**ABIERTO DIARIAMENTE
DESDE MEDIODIA HASTA
LAS 11: 00 P. M.
EXCEPTO MARTES**

AIRE ACONDICIONADO

**725-8529
725-8562**

FORTALEZA 319 SAN JUAN

FUNERARIA AMADOR INC.

DE NALDY Y BENITO AMADOR
CAMUY
HATILLO
QUEBRADILLAS

CONTINENTAL DRESS , INC.

MAYORISTA DE ROPA PARA DAMAS
SAN JUAN-SANTURCE-BAYAMON

SUPER COLMADO EL BORINCANO

DE CARLOS RODRIGUEZ VELAZQUEZ
SERVICIO A DOMICILIO
TELEFONO 733-2001
LAS PIEDRAS

CORTESIA DE

SUPERMERCADO PUERTO RICO INC

JOSE C. BARBOSA 68
TEL. 733-2171
LAS PIEDRAS, P.R.

SUPERMERCADO SAN LORENZO INC.

MUÑOZ RIVERA 150
TEL. 736-2236

SAN LORENZO, P.R.

LUCKY 7 LAS VILLAS INC.

ENTRADA VILLA TURABO
TEL. 743-2177
CAGUAS, P.R.

Y MUY PRONTO

SUPERMERCADO PUERTO RICO NO. 2

EN EL CENTRO COMERCIAL
TURABO GARDENS
EN
CAGUAS, P.R.

UN CLIENTE SATISFECHO ES NUESTRO MEJOR ANUNCIO Y GARANTIA



SANTIAGO POLANCO ABREU

Nació el 30 de octubre de 1920 en Bayamón, Puerto Rico. Instrucción primaria y secundaria en Isabela, Puerto Rico. Bachiller en Artes (1937-1941) y Bachiller en Derecho (1941-1943) de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico. Miembro del Partido Popular Democrático, Comisión Presidencial del Partido; American Bar Association; Colegio de Abogados de Puerto Rico; Ateneo Puertorriqueño; Asociación de Escritores Americanos; Club de Leones; Club Panamericano de Tiradores al Blanco; Club de la Prensa Nacional, Washington, D.C.; uno de los fundadores del Instituto de Estudios Democráticos en San José, Costa Rica. Miembro Honorario del "Puerto Rico Bar Association of New York"; Ciudadano Honorario de Texas; Presidente Honorario de la Oficina del Fondo de Desarrollo Económico de la Universidad Interamericana; Asesor y miembro del Consejo Comunal de la Base Ramey; Ex-Comisionado Residente y Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

DELEGADOS A LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE PUERTO RICO

1951 - 1952

Nombres

Acevedo Rosario, Manuel
 Alemañy Silva, Juan
 Alvarado Alvarado, Arcilio
 Alvarez Vicente, Enrique
 Anselmi Rodríguez, Francisco L.
 Arrillaga Gaztambide, Francisco
 Avila Medina, Carmelo
 Barceló Oliver, José B.
 Barreto Pérez, Ramón
 Barrios Sánchez, Ramón
 Benítez Rexach, Jaime
 Berio Suárez, Francisco
 Brunet Maldonado, Virgilio
 Burgos Rivera, Agustín
 Canales Torresola, Mario
 Candelario Arce, Angel M.
 Carrasquillo Quiñones, Ernesto
 Casillas Casillas, Dionisio
 Cintrón Rivera, José A.
 Colón Velázquez, Luis Alfredo
 Colón Castaño, Ramiro
 Dávila Díaz, Juan
 Dávila Monsanto, José M.
 Fernández Méndez, Lionel
 Fernós Isern, Antonio
 Ferré Aguayo, Luis A.
 Figueroa Oliva, Alcides
 Figueroa Carreras, Leopoldo
 Fonfrías Rivera, Ernesto Juan
 Font Saldaña, Jorge
 García Delgado, Juan R.
 García Méndez, Miguel A.
 Gautier Dapena, Jenaro
 Gaztambide Arrillaga, Rubén
 Géigel Sabat, Fernando J.
 Gelpí Bosch, José R.
 Goitía Montalvo, Darío
 Gómez Garriga, María Libertad
 González Blanes, Héctor
 Grillasca Salas, Andrés
 Gutiérrez Franqui, Víctor
 Iriarte Miró, Celestino
 Izcoa Moure, Jesús
 Lagarde Garcés, Lorenzo
 Llobet Díaz, Ramón

Residencias

Camuy
 Guayama
 Santurce
 Utuado
 Coamo
 Hato Rey
 Naguabo
 Adjuntas
 Hato Rey
 Bayamón
 Río Piedras
 Comerío
 Hato Rey
 Villalba
 Jayuya
 Peñuelas
 Yabucoa
 Humacao
 Santurce
 Moca
 Ponce
 Manatí
 Guayama
 Cayey
 Santurce
 Ponce
 Añasco
 Cataño
 Carr. 2 K-19
 Santurce
 Hatillo
 Mayagüez
 Caguas-La Muda
 Río Piedras
 Santurce
 Mayagüez
 Arecibo
 Utuado
 Santurce
 Ponce
 Santurce
 Carr. Cataño
 Naranjito
 Ponce
 Guaynabo

Martínez Sandín, Ramiro
 Meléndez Báez, Juan
 Mellado Parsons, Ramón
 Méndez Jiménez, Bernardo
 Mignúcci Calder, Armando
 Mimoso Raspaldo, José
 Morales Otero, Pablo
 Muñoz Marín, Luis
 Muñoz Rivera, Luis
 Negrón Benítez, Eduardo
 Negrón López, Luis A.
 Nieves Negrón, Abraham
 Orsini Martínez, Mario
 Ortiz Ortiz, Benjamín
 Ortiz Stella, Cruz
 Padrón Rivera, Lino
 Palmer Díaz, Santiago R.
 Parkhurst, Norman E.
 Paz Granela, Francisco
 Polanco Abreu, Santiago
 Quiñones Quiñones, Samuel R.
 Ramírez de Arellano, Ubaldino
 Ramos Antonini, Ernesto
 Ramos de Jesús, Ramón María
 Reyes Delgado, Antonio
 Rivera Candelaria, Dolores
 Rivera Colón, Heraclio H.
 Rivera Morales, Alejo
 Rivera Reyes, Alvaro
 Rodríguez García, Carmelo
 Román Benítez, Carlos
 Román García, Alfonso
 Rosa Gómez, Joaquín
 Sánchez Nazario, Alberto E.
 Sandín Martínez, Angel
 Santaliz Capestany, Luis
 Solá Morales, Yldefonso
 Soto González, Juan B.
 Torrech Genovés, Rafael
 Torres Santos, Lucas
 Torres Díaz, Pedro
 Trías Monge, José
 Valentín Vizcarrondo, Augusto
 Vega Berríos, Baudilio
 Vélez González, Sigfredo
 Veray Hernández, José
 Villares Rodríguez, José

Vega Baja
 San Juan
 Río Piedras
 San Sebastián
 Yauco
 Caguas
 Santurce
 San Juan
 Hato Rey
 San Sebastián
 Sabana Grande
 Guayama
 Juncos
 Guaynabo
 Humacao
 Vega Baja
 San Germán
 Bayamón
 Santurce
 Isabela
 Carr. Isla Verde
 San Germán
 Hato Rey
 Aibonito
 Arecibo
 Utuado
 Toa Alta
 Ceiba
 Río Grande
 Arecibo
 Santurce
 Fajardo
 Manatí
 Santurce
 Vega Baja
 Las Marías
 Caguas
 Gurabo
 Bayamón
 Orocovis
 Gurabo
 Guaynabo
 Mayagüez
 Mayagüez
 Arecibo
 Aguadilla
 Caguas



UN AUTOMOVIL IGUAL A ESTE
SERA RIFADO EN EL DIA DE HOY



LUIS E. RAMOS YORDAN

Portavoz del Partido Popular Democrático en la Cámara. Doctor en Medicina con estudios postgraduados en Medicina y Seguridad Industrial en la Facultad de Medicina de la Escuela Graduada de la Universidad de Columbia, EE. UU. Ha sido Director Médico del Hospital Municipal de Arroyo, (1949-51) y del Hospital de Distrito de Arcibo, (1951-53). Profesor en Salud Pública y Farmacología, Colegio de Farmacia, Universidad de Puerto Rico (1948); Comandante en el Cuerpo Médico del Ejército Norteamericano y Jefe de Medicina Preventiva e Inteligencia para el Area del Pacífico, Tokio, Japón, (1956-58); Vicepresidente del Congreso Internacional para la Prevención de Accidentes del Trabajo, Bruselas, Bélgica (1958); Consultor en Medicina del Trabajo y Seguridad Industrial del Secretario del Trabajo y del Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1959-61). Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

Destilería Serrallés, Inc. Ponce, Puerto Rico 80° y 151° Prueba
 - Don Q Marca Registrada U. S. Pat. Off.



**¡El momento es ya!
 ...y es con DON**



Q

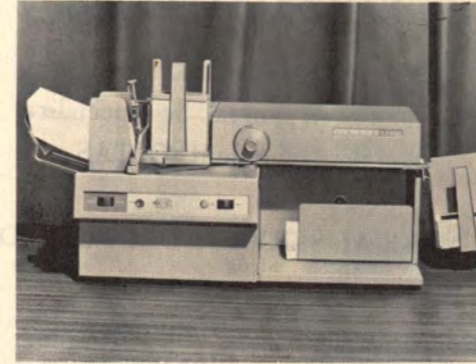
... porque Don Q tiene el don de la perfecta suavidad.

CORTESIA DE

G. FERNANDEZ & CO.

IMPORTADORES DE FERRETERIA
 EN GENERAL

**AHORRE TIEMPO Y DINERO
 ELLIOT 220 AUTOMATICA**



**3000 DIRECCIONES
 POR HORA
 DYMO INDUSTRIES**

BEFORE *Casa Ferrero Ltd.*
 MEN'S HAIR STYLISTS

- BARBAS, BIGOTES Y PATILLAS POSTIZOS
- TODO TIPO DE ACCESORIO DE PELUCA
- PELUCAS PARA EL CABALLERO
- HAIR PIECE STYLING (IN COMPLETE PRIVACY)
- REMODELACION DE PELUCAS

Ventas por Correo
 ABIERTO MARTES A SABADO
TEL. 725-3365
 LEANDER'S HOTEL PATIO
 602-604 OLIMPO AVE. MIRAMAR, SANTURCE **AFTER**

ESCRIBA PARA INFORMACION GRATIS

**CAPILLAS
 RODRIGUEZ OSORIO**

CALLE SAN RAFAEL 52
 CAROLINA, P.R.

Tels 769-4111
 769-0048

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE

ESTACIONAMIENTO PARA 100 CARROS



EDNA ROZAS, INC.
 interior designer, a.i.d.



611 Fernandez Juncos Ave.,
 Stop 10, Santurce - 723-4365
 in front of Naval Station

LUCKY 7 VILLAMIL

Salida Tel. 733-5276

Las Piedras a Humacao

Entrada a la Urb. Las Mercedes

Las Piedras, P.R.

FARMACIA ANA

Perfumes, Cosméticos, efectos y
misceláneas en general. Se especializa
en el despacho de RECETAS

SIEMPRE AL SERVICIO DEL PUEBLO

Calle José C. Barbosa

Salida para Juncos

Tel. 733-2671

Las Piedras, P.R.

MUEBLERIA LOPEZ

De Luis López

Tel. 733-2571 Apartado 55

Enseres para toda dependencia del hogar

Ventas a plazos y al contado

ACEPTAMOS TARJETAS MASTER CHARGE

Las Piedras, P.R.

COLMADO RODRIGUEZ

Barrio Sabana

Las Piedras, P.R.

Provisiones en General

Frutas y Vegetales Frescos

Atendido por su propio dueño

Don Miguel Rodríguez

VISITENOS




ROBERTO REXACH BENITEZ

Nació en Nueva York el 18 de diciembre de 1929. Bachiller en Artes (Magna Cum Laude) de la Universidad de Puerto Rico. Estudios avanzados en la Universidad de Maryland y la de Puerto Rico. Director y Catedrático Asociado del Colegio Regional de Arecibo. Ha sido antes catedrático de la Escuela de Administración Pública, Ayudante del Decano de Administración, Ayudante Administrativo del Rector y Director e Instructor de Ciencias Sociales del Colegio Regional de Humacao. Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.



**Puerto Rico sigue creciendo
con la ayuda de un gran amigo.**

El progreso económico de Puerto Rico tiene un gran amigo:
El Chase Manhattan Bank. Dondequiera que estén
los puertorriqueños trabajando para labrarse su progreso y
prosperidad, allí está el Chase, ayudándolos con la solidez e
integridad de un banco que tiene recursos por \$22,000,000,000
... para servirle a usted.
Puerto Rico tiene un amigo en el Chase Manhattan.

THE CHASE MANHATTAN BANK 

**JORGE STELLA
ROYO INC.**

DISTRIBUIDOR DE JUGUETES

CRISTALERIA,

LOZA Y PORCELANA

BAR RESTAURANT

BRISAS DEL CARIBE

PLAYA HUCARES, NAGUABO

ESTA CON LA JUVENTUD POPULAR

CORTESIA DE

TOÑIN AULET

PRESIDENTE COMITE MUNICIPAL

MANATI, P.R.

CACERES SERVICE STATION

**NO. 31 SALIDA NAGUABO
SALUDA JOVENES POPULARES**

COMITE POPULAR NAGUABO

SE UNE AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD

EDITH LANDRON

De los fabricantes de la famosa ropa interior
Fruit of the Loom:
camisas
Fruit of the Loom






**PRIMEROS EN VENTA
POR MAS DE 20 AÑOS**

La goma del futuro la tenemos hoy

DISTRIBUIDORES PARA PUERTO RICO

SHOCK ABSORBERS MONROE

Mascaro-Porter & Co. Inc.

P. O. BOX 3626, OLD SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

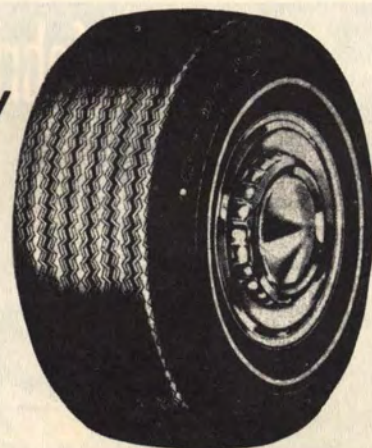
TEL. 782-4121 - CABLE: MAPOCO

OFFICES: URB. BECHARA, PUERTO NUEVO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA PUERTO RICO

GOMAS - TUBOS LEE

SPARK PLUGS - CHAMPION



LEE
OF CONSHOHOCKEN

FILTROS PUROLATOR

**PATILLAS
MANUFACTURING CORPORATION**



P. O. BOX 3121
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

mar-mol co. inc.

OFFICE FURNITURE • STATIONERY
644 FERNANDEZ JUNCOS AVE., STOP 10, SANTURCE, PUERTO RICO

TELEPHONE 724-8315
CABLE ADDRESS "mar-mol"



RAFAEL YDRACH YORDAN

Natural de Guayanilla, el Licenciado Ydrach Yordán se recibió de Bachiller en Leyes de la Universidad de Puerto Rico en el año 1948, y de inmediato se inició en el servicio público al figurar como abogado de la Junta de Salario Mínimo. Luego pasó al cargo de Fiscal del Tribunal Supremo de Puerto Rico y posteriormente sirvió por ocho años como Juez del Tribunal Superior de Puerto Rico. Actualmente, se dedica a la práctica privada de su profesión de abogado, con bufete en Santurce. Presidente del Comité Central del Precinto II de la Capital y Miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático.

MANUEL SAN JUAN COMPANY, INC.

y sus afiliadas

INSULAR UNDERWRITERS CORPORATION
NATIONAL UNDERWRITERS CORPORATION
AMERICAN UNDERWRITERS CORPORATION
TITLE INSURANCE AGENCY INC

THE COMMONWEALTH INSURANCE AGENCY

La más grande organización de seguros en Puerto Rico

COMO

AGENTES GENERALES INDEPENDIENTES

REPRESENTAMOS A LAS SIGUIENTES COMPAÑIAS

Maryland Casualty Company
Hanover Insurance Company
Firemen's Insurance Company
Continental Casualty Company
Federal Insurance Company
Seaboard Surety Company
The Hartford Steam Boiler Inspection
and Insurance Company
Phoenix Assurance Company
Mutual Life Insurance Co. of N.Y.
Northwestern National Ins. Co.
General American Life Ins. Company
First State Insurance Company
Consolidated Mutual Insurance Co.
American International Life Ins. Co.
Electric Mutual Insurance Company
Commercial Insurance Company
American Home Assurance Company

Louisville Title Insurance Company
Aetna Casualty & Surety Co.
Insurance Company of P. R.
Westchester Fire Insurance Co.
Commonwealth Insurance Co. The
Security Mutual Insurance Company
Central National Life Ins. Co.
of Omaha The
Reserve Insurance Company
Arkwright-Boston Manufacturing Company
American Bankers Insurance Co. of Florida
Commercial Insurance Company
Mutual Boiler & Machinery Ins. Co.
Zurich Insurance Company
Trans-Oceanic Insurance Company
Security National Life Ins. Co. of P. R.
Credit Life Insurance Co. The

CUBRIMOS LOS SIGUIENTES RIESGOS:

AUTOMOVILES

RESPONSABILIDAD PUBLICA

Calderas

Vidrieras, Ascensores

Robo-Atracos

VIDA, ACCIDENTES

PERSONALES Y SALUD

Grupo, Hospitalización,

Personales, Aviación

FIANZAS

Fidelidad-Contratistas

Licencias-Permisos

Alcoholes-Aduanas

Judiciales-Fiduciarias

Contribuciones

Funcionarios Públicos

y Garantías en General

INCENDIO-CICLON

TERREMOTO

Pérdida de Rentas

Motín-Comoción Civil

Uso y Ocupación

Regaderas Automáticas

SEGUROS DE TITULO

MARITIMO

Barcos y Lanchas

Transportes Terrestres

Equipajes de Viajes

Paquetes Postales por

Correo y por Expreso Aéreo

SUSCRIBIMOS MAS DE QUINCE MILLONES
DE DOLARES EN PRIMAS

Protegemos como AGENTES GENERALES INDEPENDIENTES más de MIL MILLONES de DO-
LARES de propiedad. Ciento cuarenta empleados y técnicos, ingenieros y especialistas en segu-
ros para servir a nuestros clientes.

TEL. 724-2880

EDIFICIO BANCO POPULAR, SAN JUAN

NOVEDADES

LA TIENDA QUE MAS BARATO VENDE
SE UNE AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD

CALLE JOSE C. BARBOSA
LAS PIEDRAS, P.R.

CORTESIA DE
SUPER FARMACIA SAN MIGUEL
de la Lcda. Carmen B. Martínez
Frente a la plaza
Naranjito, P.R.

PARA VIAJAR CON SEGURIDAD
MOLINA BUS LINE
NARANJITO, P.R.

BARON DEPARTMENT STORE
Calle Georgetti Box 188
Naranjito, Puerto Rico
VISITENOS

CORTESIA DE
SUPER-FARMACIA NUEVA INC.
NARANJITO, PUERTO RICO

Para los paños en la piel . . . use LOCION
CABEMAR todos los días

CORTESIA DE
F. RODRIGUEZ TORRES & CO., INC.
Carretera Núm. 2, Km. 11.2
Bayamón, P.R. 00619

Cuando visite Naranjito, disfrute de la mejor
comida criolla en el Bar Restaurant DORIS de
nuestro amigo Roselio Ferrer, en la Carretera
de Naranjito a Barranquitas. Famoso por sus
chicharrones y carne frita.

BAR RESTAURANT DORIS

HECTOR IVAN ALVAREZ
NARANJITO, PUERTO RICO

SI VA PARA CEDRO ABAJO
LAS GUAGUAS DE ANGEL NEGRON
Y SI ESTA EN CEDRO ABAJO
LA TIENDA DE ANGEL NEGRON

JOYERIA Y MUEBLERIA CARIBE
COROZAL-NARANJITO

CORTESIA
DEL
TEATRO NARANJITO

CORTESIA DE
SUPER FARMACIA MI BOTICA
CAROLINA, P.R.

EL ROBLE INC.

LHC. SANTIAGO POLANCO ABREU

FERRETERIA TORRES

CORTESIA DE
MUEBLERIAS LANZAR
CAROLINA, P.R.

CORTESIA DE
COMITE POPULAR
DORADO, P.R.

Fa Gondola
Recinto Sur 305 - San Juan

ESTABLISHED IN HISTORIC
"OLD SAN JUAN" IN 1960,
AND RECOMMENDED BY
"GOURMET INTERNATIONAL."

ACCLAIMED BY "LOVERS" OF
ITALIAN FOOD AS THE FINEST
IN PUERTO RICO!

**"Don Juan's"
STEAK ROOM**

The finest Charcoal Broiled Quality Steaks
...at reasonable prices! Prepared and
served in our authentic Old World
atmosphere. We are also pleased to serve
you at our "BAR OF CHAMPIONS" ...
Over 100 years old. ...
from "OLD NEW YORK"
to historic and charming
"OLD SAN JUAN".

FOR RESERVATIONS
Tel: 723-1029

ALFREDO ESCALONA

PATROCINADORES

FLORISTERIA JARDIN DE ESPAÑA

LYDIA ALFARO DE RODRIGUEZ

LORENZO VELEZ

RAFAEL CASANOVA CANO

FELICITA OCASIO FELICIANO

CAFETERIA FILADELFIA

FAM. LAMOSO COIRA

FARMACIA NATER

JOSE A. MONTES GONZALEZ

FARMACIA GONZALEZ

ROBERTO H. TOUS

RUBEN PADRO ROSADO

DR. LUIS E. RAMOS YORDAN

JORGE BIRD

TATO OTERO NATER

MOISES MARTINEZ

JOSE RAMON CANO

LA GRAN PARADA

JOSE A MONTES

JOSE DAVILA-RICCI

CARLOS MOLINARIS, JR.

FARMACIA SAN JORGE

LUIS E. SANCHEZ

LUVIC CARD SHOP

JOSE E. RIOS

DORIS NEGRON

ROSALIA VIERA

F. BADRENA e HIJOS, INC.

TIENDAS 2 X 1

ANDRES L. MIGNUCCI

CARLOS RIVERA HERNANDEZ

IRADA FERNANDEZ

SR. Y SRA. DE JOSEF PONS

RAFAEL RAMOS COBIAN

OBDULIA MEDINA DE PICORNELL

LUIS VAZQUEZ RIVERA

MARIA T. SANCHEZ Y HERMANOS

JOSE A. SANCHEZ

ANA DIAZ DE ROJAS

ARNALDO E. TORREGROSA

RAMON MELENDEZ LAUREANO

RAFAEL CANO E HIJOS

J. S. M. STATIONERY

JUAN C. ARANDA

ISABEL ESPINA

HENRIQUETA MOLL

LILLIAN BUSQUETS

FAM. RIVERA SANTINI

ALFREDO FERRAUOLLI

BARBERIA SALON CORTES

NESTLÉ

**En Puerto Rico, al igual que en el resto del mundo,
Nestlé es sinónimo de calidad y seguridad.**

Amados Juventud



"Sabido se tiene, y repetirlo no es ocioso, que la más preciosa riqueza de Puerto Rico la constituye nuestra juventud. Ella es laboriosa, hecha de la mejor madera humana, inteligente y receptiva. Exhorto a toda la juventud puertorriqueña a que se empeñe siempre en el trabajo creador, manteniendo inalterable una conciencia colectiva de sentirse parte de una comunidad a la que debe servirse, ya que es éste el mejor legado que se le puede hacer a la patria."

RAFAEL HERNANDEZ COLON
Presidente del Senado